AOTC-CER-001-2021

Francisco Chang Vargas
DIRECTOR
ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Certifica que:

Que se ha revisado la información registrada en el Sistema "Normativa" de la Dirección General de Servicio Civil, en lo concerniente al Área de Organización del Trabajo y Compensaciones, y que adicional a lo consignado mediante la certificación AOTC-CER-038-2020 de las 14:50 horas del 7 de diciembre del año 2020, al 31 de diciembre 2020 se agregó el siguiente documento:----------

Id Normativa Código	DOCUMENTO
1068	AOTC-CIR-006-2020 Horas acumuladas por capacitación en el Régimen de Carrera Profesional

El anterior documento se corresponden con los contenidos en los registros que lleva esta Área en soporte papel (digitalizado PDF) y/o electrónico (firma digital certificada), los cuales cumplen con las características internas y externas que le otorgan el valor jurídico.----------

----------ÚLTIMA LÍNEA----------

FRANCISCO HERNAN CHAN VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por FRANCISCO HERNAN CHAN VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.01.05 12:05:23 -06'00'

ES CONFORME: Se extiende la presente a las ocho horas del cinco de enero del año dos mil veintiuno, para efectos de actualización de normativa, según instrucción del Señor **Rómulo Castro Víquez**, Subdirector de Servicio Civil, en oficio **SDG-OF-056-2020.**

Revisado por:
Jose Rafael Prendas Zamora
JOSE RAFAEL PRENDAS ZAMORA (FIRMA) — Firmado digitalmente por JOSE RAFAEL PRENDAS ZAMORA (FIRMA) Fecha: 2021.01.05 09:06:52 -06'00'

FChV/JRPZ/KRU

C: Archivo